

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

de acuerdo con 1907/2006/CE (según lo modificado por 2015/830/UE) NCh2245:2015 / NOM-018-STPS-2015 / 29 CFR 1910.1200 / SGA

Fecha de revisión: 19 de diciembre de 2019 **Fecha de publicación:** 2 de agosto de 2007 **FDS n°:** 175F-13d

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

723 FG Sprasolvo®

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Penetra y afloja la herrumbre, escamas, corrosión, suciedad, grafito, etc., sin dañar el material base de metal, madera, pintura o plástico. Para equipos en plantas de alimentos, bebidas y farmacéuticas.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa:

A.W. CHESTERTON COMPANY
860 Salem Street
Groveland, MA 01834-1507, USA
Tel. +1 978-469-6446 Fax: +1 978-469-6785
(Lun. - Vie. 8:30 - 5:00 PM EST)
Solicitudes de FDS: www.chesterton.com
Email (Preguntas FDS): ProductSDSs@chesterton.com
Email: customer.service@chesterton.com

Suministrador:

UE: Chesterton International GmbH, Am Lenzenfleck 23,
D85737 Ismaning, Alemania – Tel. +49-89-996-5460

1.4. Teléfono de emergencia

24 horas al día, 7 días a la semana

Infotrac: 1-800-535-5053

Fuera de Norteamérica, llame por cobrar: +1 352-323-3500

En Chile: CITUC, en caso de intoxicación: +56 2 635 3800; en caso de emergencia química: +56 2 247 3600

Bomberos 132, Carabineros 133, Investigaciones 134, SAMU 131

En España: Instituto Nacional de Toxicología Madrid, +34 91 562 0420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1. Clasificación según NCh382

AEROSOLES, INFLAMABLE, UN 1950, Clase 2.1

2.1.2 Distintivo según NCh2190



2.1.3. Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Aerosol, Categoría 2, H223, H229

Peligro por aspiración, Categoría 1, H304*

EUH066

*No se requiere el etiquetado para aerosoles que contienen sustancias o mezclas clasificadas como que presentan un peligro de aspiración, bajo el artículo 23 del Reglamento de Clasificación Etiquetado y Empaque (CLP).

2.1.4. Clasificación de acuerdo con 29 CFR 1910.1200

Aerosol inflamable, Categoría 2, H223
 Gas comprimido, H280
 Peligro por aspiración, Categoría 1, H304

2.1.5 Señal de seguridad según NCh1411/4 / NFPA 704



2.1.6. Información adicional

Véase el texto completo de las indicaciones de peligro en las SECCIONES 2.2 y 16. Ninguno

2.2. Elementos de la etiqueta

2.2.1. Etiquetado de acuerdo con el reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro: H223 Aerosol inflamable.
 H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Consejos de prudencia: P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
 P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
 P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
 P260 No respirar los vapores/el aerosol.
 P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
 P410/412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.

Información suplementaria: EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

2.2.2. Etiquetado de acuerdo con 29 CFR 1910.1200

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro: H223 Aerosol inflamable.
 H280 Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
 H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
 H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Consejos de prudencia: P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
 P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
 P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
 P260 No respirar los vapores/el aerosol.
 P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
 P301/310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
 P331 NO provocar el vómito.
 P403 Almacenar en un lugar bien ventilado.
 P410/412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.

Información suplementaria: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

2.3. Otros peligros

Como cualquier producto a base de solvente orgánico, debe tenerse cuidado de no inhalar los vapores excesivamente. Esto es importante especialmente en zonas cerradas o con poca ventilación.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**3.2. Mezclas**

Ingredientes peligrosos ¹	%Peso	N° CAS / N° CE	N° de registro REACH	Clasificación de acuerdo con CLP/SGA
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno*	20-30	64742-48-9 265-150-3	ND	Flam. Liq. 4, H227** Asp. Tox. 1, H304 EUH066
Aceite mineral blanco (petróleo)	65-75	8042-47-5 232-455-8	ND	Asp. Tox. 1, H304
Dióxido de carbono	1-5	124-38-9 204-696-9	ND	Press. Gas (Comp.), H280

Véase el texto completo de las indicaciones de peligro en la SECCIÓN 16.

*Contiene menos del 0,1 % en peso de benceno. **Clasificación no CLP.

¹ Clasificado de acuerdo con: • 1272/2008/CE, SGA, REACH, NCh382
• 29 CFR 1910.1200, 1915, 1916, 1917, Mass. Right-to-Know Law (ch. 40, M.G.L..O. 111F)

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**4.1. Descripción de los primeros auxilios**

Inhalación:	Lleve al aire fresco. Si no respira, aplique respiración artificial. Consulte un médico.
Contacto con la piel:	Lávese la piel con agua y jabón. Si la irritación persiste, consulte un médico.
Contacto con los ojos:	Lávese los ojos con agua abundante por lo menos durante 15 minutos. Si la irritación persiste, consulte un médico.
Ingestión:	No provoque vómito. Consulte un médico inmediatamente.
Protección de quienes brindan los primeros auxilios:	No se tomará ninguna medida que implique algún riesgo personal o que no contemple el entrenamiento adecuado. Evite el contacto con el producto mientras socorre a la víctima. No ingiera. No respirar los vapores. Consulte la sección 8.2.2 para ver recomendaciones de equipo de protección personal.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

El contacto directo con los ojos puede causar irritación. Los niveles de exposición a concentraciones de vapor arriba recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, y pueden causar dolores de cabeza y vértigos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. El contacto repetido y prolongado puede resecar la piel y causar irritación. La aspiración al interior de los pulmones puede causar neumonitis química o edema pulmonar.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Trate los síntomas.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**5.1. Medios de extinción**

Medios de extinción apropiados: Dióxido de carbono, producto químico seco, espuma o rociado de agua

Medios de extinción no apropiados: Chorro de alto volumen de agua

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Al calentar envases a presión, se tiene el peligro potencial de explosión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Enfríe con agua los envases expuestos. Recomiende a los bomberos usar aparatos de respiración autocontenidos.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Evacuar la zona. Proveer ventilación adecuada. Use controles de exposición y protección personal tal como se especifica en la Sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Manténgase fuera de alcantarillados, arroyos o corrientes de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Contenga el derrame en una zona reducida. Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar. Si no es posible eliminar las fuentes de encendido, entonces saque el material lavando con agua. Recoja con material absorbente (por ej.: arena, aserrín, arcilla, etc.) y coloque en un recipiente adecuado para la eliminación de desechos.

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte la sección 13 para ver las recomendaciones de eliminación.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Agítese bien antes de usar. No vaporizar hacia una llama o un cuerpo incandescente. Manténgase alejado de cualquier fuente de ignición - No fumar. Los vapores son más pesados que el aire y se acumulan en las zonas bajas. Las acumulaciones de vapor podrían inflamarse espontáneamente y/o explotar si se encienden. Use controles de exposición y protección personal tal como se especifica en la Sección 8. Lávese después de manipular y antes de comer, beber o fumar.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Recipiente a presión. Protéjase de los rayos solares y evítese exponerlo a temperaturas superiores a 50 °C. No perforar ni quemar, incluso después de usado.

7.3. Usos específicos finales

Sin precauciones especiales.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**8.1. Parámetros de control****Valores límite de exposición profesional / Concentración máxima permisible**

Ingredientes	PEL de OSHA ¹		TLV de ACGIH ²		LPP (CHILE) ³		VLE-PPT (MÉXICO) ⁴	
	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Neblina de aceite, mineral	N/A	5	N/A	5 (inhal.)	N/A	N/A	N/A	5
Dióxido de carbono	5000	9000	5000 STEL: 30000	9000 54000	4 375 LPT: 30 000	7 875 54 000	5 000 CT: 30 000	N/A

*Límite recomendado por Chesterton: 171 ppm (1200 mg/m³)

¹ Límites de exposición permisibles de la Agencia de Seguridad y Salud Ocupacional de EE.UU. (Permissible Exposure Limits).

² Valores umbral límite de la Conferencia americana de higienistas industriales gubernamentales (Threshold Limit Values).

³ Decreto N° 594 de 1999 (mod.), Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo

⁴ NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control

8.2. Controles de la exposición**8.2.1. Medidas de ingeniería**

Sin requisitos especiales. Si se exceden los límites de exposición, provea ventilación adecuada.

8.2.2. Medidas de protección personal

Protección respiratoria: Normalmente no necesario. Si se exceden los límites de exposición, utilice un respirador que cubra media o toda la cara, con un filtro combinado para polvo/vapores orgánicos (filtro tipo EN A/P2).

Protección de manos: Guantes resistentes químicos (ej., caucho butílico).

Protección ocular y facial: Gafas de seguridad

Protección de la piel y el cuerpo: Ropa impermeable necesaria para evitar el contacto con la piel.

8.2.3. Controles de exposición ambiental

Consulte las secciones 6 y 12.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Forma	líquido	Olor	olor débil
Color	claro	Umbral olfativo	no determinado
Punto de ebullición inicial	182 °C (360 °F), producto solamente	Presión de vapor a 20°C	no determinado
Punto de fusión	no determinado	% de aromáticos por peso	< 0,01%
% de volátiles (por volumen)	50%	pH	no aplica
Punto de inflamación	62 °C (144 °F)	Densidad relativa	0,83 kg/l
Método	Copa Cerrada PM	Coefficiente (agua/aceite)	< 1
Viscosidad	no determinado	Densidad de vapor (aire=1)	> 1
Temperatura de auto-inflamación	no determinado	Tasa de evaporación (éter=1)	< 1
Temperatura de descomposición	no hay datos disponibles	Solubilidad en el agua	insignificante
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	no determinado	Propiedades comburentes	no determinado
Inflamabilidad (sólido, gas)	no aplica	Propiedades explosivas	no determinado

9.2. Información adicional

Ninguno

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**10.1. Reactividad**

Consulte las secciones 10.3 y 10.5.

10.2. Estabilidad química

Estable

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conoce ninguna reacción peligrosa en condiciones de uso normal.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Llamas abiertas, calor, chispas y superficies al rojo vivo.

10.5. Materiales incompatibles

Metales reactivos y oxidantes fuertes como el cloro líquido y oxígeno concentrado.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Monóxido de carbono, dióxido de carbono y otros humos tóxicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**11.1. Información sobre los efectos toxicológicos**

Vía primaria de exposición en uso normal: Inhalación, contacto con la piel y ojos. El personal con problemas de piel pre-existentes y función pulmonar disminuida, generalmente, se agravan por la exposición.

Toxicidad aguda (DL50 y CL50) -**Por vía oral:**

En base a los datos disponibles sobre los componentes, no se cumplen con los criterios de clasificación.

Substancia	Prueba	Resultado
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno	DL50, rata	> 10000 mg/kg
Aceite mineral blanco (petróleo)	DL50, rata	> 5000 mg/kg

Por penetración cutánea:

En base a los datos disponibles sobre los componentes, no se cumplen con los criterios de clasificación.

Substancia	Prueba	Resultado
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno	DL50	> 3160 mg/kg
Aceite mineral blanco (petróleo)	DL50, conejo	> 2000 mg/kg

Por inhalación:

Los niveles de exposición a concentraciones de vapor arriba recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, y pueden causar dolores de cabeza y vértigos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno: a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Substancia	Prueba	Resultado
Aceite mineral blanco (petróleo)	CL50, rata, 4 h, aerosol	> 5 mg/l

Corrosión o irritación cutáneas: Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno: Provoca una leve irritación cutánea.

Substancia	Prueba	Resultado
Aceite mineral blanco (petróleo)	Irritación de la piel, conejo	No irritante

Lesiones o irritación ocular graves:

Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno: Podría causar irritación moderada de los ojos; a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Substancia	Prueba	Resultado
Aceite mineral blanco (petróleo)	Irritación de los ojos	No irritante

Sensibilización respiratoria o cutánea:

Sensibilización de la piel: En base a los datos disponibles sobre los componentes, no se cumplen con los criterios de clasificación.

Substancia	Prueba	Resultado
Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno	Sensibilización de la piel, Cobaya, extrapolación	No sensibilizante
Aceite mineral blanco (petróleo)	Sensibilización de la piel, Cobaya	No sensibilizante

Mutagenicidad en células germinales:

Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno, Aceite mineral blanco (petróleo): a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad:

Este producto no contiene carcinógenos según lo listado por el Programa Nacional de Toxicología (NTP), el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), la Agencia de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) o la normativa (CE) No. 1272/2008.

Toxicidad para la reproducción:

Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno, Aceite mineral blanco (petróleo): a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

STOT-exposición única:

Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno: no se espera que provoque daños en órganos tras una exposición única. Aceite mineral blanco (petróleo): a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

STOT-exposición repetida:

Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno, Aceite mineral blanco (petróleo): a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración:

La aspiración al interior de los pulmones puede causar neumonitis química o edema pulmonar.

Información adicional:

Ninguno

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se han determinado datos ecotoxicológicos especialmente para este producto. La información que se da a continuación se basa en el conocimiento que se tiene de los componentes y la ecotoxicología de sustancias similares.

12.1. Ecotoxicidad (CE, CI y CL)

No se espera que sea perjudicial para los organismos acuáticos (CL50/CE50/CEr50 > 100 mg/l en las especies más sensibles). Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno: NOEC crónico, Daphnia magna = 1 mg/l.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno: es de esperar que se degrade rápidamente en el aire; puede biodegradarse (fácil biodegradabilidad, agua, 28 días: 31,3%, material similar). Aceite mineral: esta sustancia no es fácilmente biodegradable de acuerdo con los criterios de OECD pero es inherentemente biodegradable.

12.3. Potencial de bioacumulación

Aceite mineral: log Kow > 4.

12.4. Movilidad en el suelo

Líquido. Insoluble en agua. Flota en el agua. Para determinar la movilidad ambiental, tome en cuenta las propiedades físicas y químicas del producto (vea la sección 9). Nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno: se evapora rápidamente al aire, si es evacuada al medio ambiente. Aceite mineral: se anticipa que presentará una movilidad baja en la tierra.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.

12.6. Otros efectos adversos

No conocido

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Incinere el material absorbido y/o los envases en una instalación autorizada. Verifique las regulaciones locales, estatales y nacionales/federales y cumpla con el requisito más drástico. Este producto no se clasifica como residuo peligroso de acuerdo con 2008/98/CE.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**14.1. Número ONU**

ADR/RID/ADN/IMDG/OACI: UN1950

US DOT: UN1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

OACI: Aerosols, Flammable

IMDG: Aerosols

ADR/RID/ADN: Aerosols, *flammable*

US DOT: Aerosols, *flammable*

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID/ADN/IMDG/OACI: 2.1

US DOT: 2.1

14.4. Grupo de embalaje

ADR/RID/ADN/IMDG/OACI: NO APLICA

US DOT: NO APLICA

14.5. Peligros para el medio ambiente

NO HAY PELIGROS MEDIOAMBIENTALES

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

NO HAY PRECAUCIONES ESPECIALES PARA EL USUARIO

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

NO APLICA

14.8. Información adicional

US DOT: Shipped as Limited Quantity in packaging having a rated capacity gross weight of 66 lb. or less (49 CFR 173.306(a),(3),(i)).
ERG NO. 126

IMDG: EmS. F-D, S-U, Shipped as Limited Quantity

ADR: Classification code 5F, Tunnel restriction code (E), Shipped as Limited Quantity

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla****15.1.1. Regulaciones de la UE**

Autorizaciones con arreglo al título VII: No aplica

Restricciones de conformidad con el título VIII: Ninguno

Otras Regulaciones de la UE: Directiva 75/324/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los generadores aerosoles. Directiva 2012/18/UE relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (Productos derivados del petróleo, cantidades umbral: 2 500 t, 25 000 t).

15.1.2. Regulaciones nacionales**EE.UU.:****TITULO III de SARA de la EPA****Peligros según la Sección 312:**

Incendio
Inmediato
Liberación de Presión

Productos químicos en la sección 313:

Ninguno

Chile:

NCh382 – Sustancias peligrosas – Clasificación general

NCh2190 – Transporte de sustancias peligrosas – Distintivos para la identificación de riesgos

NCh1411/4 – Prevención de riesgos - Parte 4: Señales de seguridad para la identificación de riesgos de materiales

Decreto Supremo N° 148 – Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos

Decreto Supremo N° 298 – Reglamento sobre el transporte de cargas peligrosas por calles y caminos

Decreto Supremo N° 594 – Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

Otras regulaciones nacionales: Implementaciones nacionales de las Directivas de la CE indicadas en la Sección 15.1.1.

15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha realizado ninguna evaluación de seguridad química para esta sustancia o preparado.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Abreviaturas y acrónimos: ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists (Conferencia americana de higienistas industriales gubernamentales)
 ADN: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías de navegación interior
 ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
 BCF: Factor de bioconcentración
 cATpE: Estimación puntual de la toxicidad aguda (converted Acute Toxicity point Estimate)
 CLP: Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
 CL50: Concentración letal para el 50% de una población de prueba
 CT: Corto tiempo
 DL50: Dosis letal para el 50% de una población de prueba
 ETA: Estimación de la toxicidad aguda
 FDS: Ficha de datos de seguridad
 IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
 LOEL: Lowest observed effect level (Nivel mínimo de efecto observable)
 LPA: Límite permisible absoluto
 LPP: Límite permisible ponderado
 LPT: Límite permisible temporal
 mPmB: Sustancia muy persistente y muy bioacumulativa N/A: No aplicable
 N/A: No aplicable
 ND: No disponible
 NOEC: Concentración sin efectos observados
 NOEL: Nivel sin efecto observable
 OACI: Organización de aviación civil internacional
 OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
 OSHA: Occupational Health & Safety Administration (Agencia de Seguridad y Salud Ocupacional de EE.UU.)
 PBT: Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
 (Q)SAR: Relación (cuantitativa) estructura-actividad
 REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos (1907/2006/CE)
 REL: Límite de exposición recomendado
 RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
 SGA: Sistema Globalmente Armonizado
 STEL: Short term exposure limit (Límite de exposición a corto plazo)
 STOT RE: Toxicidad específica en determinados órganos, exposición repetida
 STOT SE: Toxicidad específica en determinados órganos, exposición única
 TWA: Concentración por promedio ponderado de tiempo
 US DOT: United States Department of Transportation (Ministerio de Transportes de Estados Unidos)
 VLE-PPT: Valores límite de exposición promedio ponderado en el tiempo
 Se pueden consultar otras abreviaturas y siglas en www.wikipedia.org.

Principales referencias de documentación y fuentes de datos: Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) - Información sobre sustancias químicas
 Agencia sueca de productos químicos (KEMI)
 Base de datos de clasificación e información química (CCID)
 Biblioteca Nacional Estadounidense de la Red de Datos de Toxicología de los Medicamentos (TOXNET)
 Instituto Nacional de Tecnología y Evaluación (NITE)

Procedimiento utilizado para obtener la clasificación de preparados de acuerdo con el reglamento 1272/2008/CE:

Clasificación	Procedimiento de clasificación
Flam. Aerosol 2, H223	Conforme a datos obtenidos de ensayos
Asp. Tox. 1, H304	Principio de extrapolación "Dilución"
EUH066	Principio de extrapolación "Dilución"

Indicaciones H relevantes: EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
 H223: Aerosol inflamable.
 H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
 H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Más información: Ninguno

Fecha de revisión: 19 de diciembre de 2019

Cambios de la FDS en esta revisión: Citación reglamentaria en la página 1; secciones 2.1.3, 2.1.4 y 8.1.

Esta información está basada única y exclusivamente en los datos proporcionados por los proveedores de los materiales usados, y no de la propia mezcla. No se extiende ninguna garantía, ni explícita ni implícita, concerniente a la adecuación del producto para el fin particular del usuario. El usuario debe aplicar su propio criterio para determinar si el producto es adecuado o no para sus fines.